

Expediente: 1228/25

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ZERDA MARIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL**

Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23355484319 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - ZERDA, MARIO ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 1228/25



H108022889026

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ZERDA MARIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1228/25 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 14 de octubre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Entra a resolver el pedido de levantamiento de EMBARGO EJECUTORIO peticionado por el letrado apoderado de la actora, y

CONSIDERANDO:

Que en autos se ha ordenado el Embargo Ejecutorio sobre sobre los haberes que la demandada **ZERDA MARIO ALEJANDRO**, DNI N° 28.599.419, quién se desempeña como empleado/a de la Sra. María Elena Cristina, CUIT N° 27-11238451-6, con domicilio laboral sito en Avenida Independencia N° 8 - Banda del Río Salí. De las constancias de autos, surge que la parte actora solicitó el levantamiento del embargo ejecutorio trabado, dado que solicita una sustitución de embargo. Esta presentación hace innecesaria la continuidad de la medida, por lo que corresponde hacer lugar al pedido y, en consecuencia, ordenar el levantamiento del embargo ejecutorio que pesa sobre los haberes del demandado.

Atento al estado del presente juicio, corresponde hacer lugar al levantamiento del embargo ejecutorio conforme se peticiona.

POR ELLO

RESUELVO:

I- Disponer el levantamiento del embargo de fecha 25/08/2025 sobre los haberes del demandado **ZERDA MARIO ALEJANDRO**, DNI N° 28.599.419, tenga a percibir de su empleador la Sra. María Elena Cristina, CUIT N° 27-11238451-6, con domicilio laboral sito en Avenida Independencia N° 8 - Banda del Río Salí a sus efectos notificar digitalmente al a fin de que tome conocimiento. A sus efectos librese cédula.

II- A lo demás solicitado, oportunamente.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/d8be39e0-a910-11f0-bf18-6d8df173adb4>